

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION,  
REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TEOJAMA  
COMERCIAL S.A.

20

Se comunica al público que la compañía TEOJAMA COMERCIAL S.A.  
prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura  
pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el  
19 de abril del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías  
mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 2300 de

09 MAYO 2001

El capital actual suscrito de US\$ 280.000, está dividido en 280.000 acciones de  
US\$ 1 cada una.

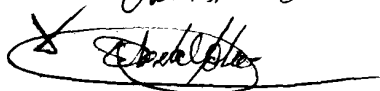
En virtud de la presente escritura, se reforman entre otros los siguientes  
artículos de los estatutos sociales:

"ARTICULO DOS: El plazo de duración de la compañía será de 50 años,  
contados a partir de la inscripción del presente trámite.....

ARTICULO SIETE: .....estará administrada por el Directorio, el Presidente del  
Directorio, el Presidente Ejecutivo-Gerente General y el Apoderado General....

ARTICULO VEINTE Y NUEVE: la Representación legal de la compañía la  
ejercerá el Presidente Ejecutivo-Gerente General"

Quito, 09 MAYO 2001

ORLANDO MORALES  


10-5-2001

  
Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

TEL 400-500

ANC/icv.  
EXT.1935  
EXP.1065

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos  
columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO